

Quilmes, 03 de setiembre de 1993.

VISTO la Resolución del señor Rector "ad referendum" del Consejo Superior, Nº 317/93, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se implementa en el ámbito de la Universidad Nacional de Quilmes lo establecido por el Decreto 1610/93 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que en la sesión del Consejo Superior del día de la fecha se resuelve por unanimidad ratificar dicha Resolución.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 10.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Nº 317/93 por la cual se implementa en el ámbito de la Universidad Nacional de Quilmes lo establecido por el Decreto 1610/93 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 20. - Registrese. Comuniquese a quienes corresponda, a sus efectos. Cumplido, archivese.

RESOLUCION (CS) Nº 75/93.-

JULIO VILLAR